

**ACTA DE INEXISTENCIA DE RECONSIDERACIONES**  
**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE REGISTRADOR/A MERCANTIL DE**  
**ESMERALDAS**

En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de junio del año 2023, el Tribunal de Apelaciones presenta el Acta de inexistencia de reconsideraciones, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 28 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional que establece:

*“Art. 28. Acta de reconsideración. - El Tribunal de Apelaciones dentro del término de tres (3) días posteriores al vencimiento del término establecido en el artículo 27 del presente Instructivo, evaluará las reconsideraciones que hubiesen sido interpuestas por los postulantes, junto con la documentación de respaldo enviada para su conocimiento y resolución.*

*El Tribunal de Apelaciones, dentro del término de un (1) día posterior a la evaluación de las reconsideraciones, procederá a emitir un informe debidamente motivado en el que se aceptará o negará la reconsideración propuesta y dispondrá al/la Administrador/a del Concurso su publicación en la Plataforma Tecnológica de Concursos y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos.*

*De la resolución de reconsideración no cabe recurso alguno en vía administrativa.*

*Si no existiesen o no se hubieren presentado reconsideraciones dentro de término establecido, el Tribunal de Apelaciones dejará constancia de este particular a través de la suscripción del acta correspondiente. La misma deberá ser publicada en la Plataforma Tecnológica por el/la Administrador/a del Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos.”*

## **1. ANTECEDENTES:**

Mediante Memorando Nro. DINARP-DTH-2023-0650-M de 06 de abril de 2023, la Abg. Pamela Licet Olmedo, Directora de Talento Humano remite al Mgs. Christian Adrian Pinzón Guerrero, Analista de Talento Humano 2, lo siguiente: “(...) *en mi calidad de Directora de Talento Humano, delego a usted para conformar el Tribunal de Apelaciones para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registrador Mercantil de Esmeraldas.*”

A través de Memorando Nro. DINARP-CGRS-2023-0115-M de 06 de abril de 2023, la Ing. Marcela Patricia Heredia Pacheco, Coordinadora de Gestión, Registro y Seguimiento, Encargada de ese entonces, comunica lo siguiente: “(...) *se delega por parte de esta Coordinación a las siguientes funcionarias (...)*

**Tribunal de Apelación**

*Nombres y apellidos: Veronica Paulina Carranza Espinoza*

*Cédula: 1714894852*

*Unidad Administrativa: Dirección de Gestión y Registro”*

Con Memorando Nro. DINARP-DINARP-2023-0221-M de 31 de mayo de 2023, el Abg. Daniel Augusto Arboleda Villacreses, en calidad de Director Nacional de Registros Públicos, Encargado informa: “...se realiza la presente delega para la conformación del Tribunal de Apelaciones para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registrador Mercantil de Esmeraldas al servidor:

*Nombres completos: David Andrés Rivadeneira Hidalgo*

*Cédula: 1002870499*

*Correo institucional: darivadeneira@registrospublicos.gob.ec*

*Cargo: Analista de Información 2”*

El Tribunal de Apelaciones para el concurso de Registrador Mercantil de Esmeraldas se conforma de la siguiente manera:

- Abg. David Andrés Rivadeneira Hidalgo/ Delegado/a de la Autoridad Nominadora
- Mgs. Christian Adrian Pinzón Guerrero /Delegado/a de la Dirección de Talento Humano
- Ing. Veronica Paulina Carranza Espinoza / Delegado/a de la Coordinación de Gestión, Registro y Seguimiento

**2. INEXISTENCIA DE RECONSIDERACIONES INTERPUESTAS POR LOS POSTULANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS:**

Mediante Memorando No. DINARP-DTH-2023-1115-M de 05 de junio de 2023, la Abg. Pamela Licet Olmedo Martínez, Directora de Talento Humano en calidad de Administradora del Concurso realizó la: “CONVOCATORIA AL TRIBUNAL DE APELACIONES - FASE EVALUACIÓN DE RECONSIDERACIONES DEL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A MERCANTIL DE ESMERALDAS”.

### Reconsideración al Informe de Verificación y Validación de Requisitos Mínimos

Buscar por Nombre del Puesto del Concurso \*

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

> Instrucción formal

> Experiencia

Reconsideraciones

Listado de Reconsideración al Informe de Verificación y Validación de Requisitos Mínimos

| Código               | Cédula | Apellidos y Nombres | Reconsideración | Tipo de Reconsideración | Fecha | Imprimir reconsideración | Hoja de Vida |
|----------------------|--------|---------------------|-----------------|-------------------------|-------|--------------------------|--------------|
| No existen registros |        |                     |                 |                         |       |                          |              |

**\* Captura de pantalla de plataforma tecnológica de concursos de Registradores Mercantiles.**

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el inciso tercero del Art. 28 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022 del Instructivo que regula el procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional, el Tribunal de Apelaciones del Concurso de Méritos y Oposición de Registrador/a Mercantil de Esmeraldas, deja constancia en la presente **ACTA DE INEXISTENCIA DE RECONSIDERACIONES**, ya que no se presentaron reconsideraciones dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos, conforme lo establecido en la normativa.

Para constancia, firman los miembros del Tribunal:

---

Abg. David Andrés Rivadeneira Hidalgo  
**Delegado de la Autoridad Nominadora**

---

Mgs. Christian Adrian Pinzón Guerrero  
**Delegado de la Dirección de Talento Humano**

---

Ing. Veronica Paulina Carranza Espinoza  
**Delegada de la Coordinación de Gestión, Registro y Seguimiento**